

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539533

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, certifica: por escritura pública, hoy ante mí, JUAN FELIPE MANUEL PERALTA VERA, cédula de identidad número dieciocho millones novecientos treinta y dos mil novecientos veintiuno guion cero, domiciliado en Lote veinticinco, Reserva Nativa Pedregoso, Camino Villarrica-Pedregoso kilómetro dieciséis; CATALINA VALDÉS UGARTE, cédula de identidad número dieciocho millones ciento setenta y un mil ciento seis guion K, domiciliada en Lote veinticinco, Reserva Nativa Pedregoso, Camino Villarrica-Pedregoso kilómetro dieciséis; FRANCISCO ALEJANDRO BAYO LABRAÑA, cédula de identidad número dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta guion cero, domiciliado en Parcela cincuenta y siete, Condominio El Arrayán, Villa Alegre kilómetro uno; ANGÉLICA ESTER SUAZO DURÁN, cédula de identidad número diecinueve millones ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos guion dos, domiciliada en Parcela cincuenta y siete, Condominio El Arrayán, Villa Alegre kilómetro uno; y MICAL FERNANDA VILLAGRÁN FERNÁNDEZ, cédula de identidad número dieciocho millones setenta y un mil doscientos cincuenta y cinco guion cero, domiciliada en Los Cisnes mil cuatrocientos cincuenta y cinco; todos domiciliados en comuna de Villarrica, Región de la Araucanía, constituyeron sociedad por acciones, que se registró por lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Comercio y en los siguientes estatutos: Nombre: "CENTRO MÉDICO LOS NEVADOS SpA". Objeto: a) la prestación, por sí o por intermedio de sus dependientes o de terceros, de servicios médicos, tratamientos médicos de toda clase, sin perjuicio de abordar cualquier otra rama o especialidad de la medicina, sin limitación alguna, pudiendo para ello, realizar todo tipo de tratamientos médicos, estéticos o dermatológicos, entre otros, además de consultorías en el ámbito de la medicina, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, sea de forma personal o a través de terceros; b) la realización de toda clase de cursos y capacitaciones, especialmente en el ámbito de la salud, sin perjuicio de abordar cualquier otra rama o especialidad de la medicina, sin limitación alguna; c) la participación como inversionista o asesores profesionales en toda clase de negocios o empresas, por cuenta propia o ajena, o en asociación con terceros; d) la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes muebles e inmuebles; e) la compra, venta y arriendo de todo tipo de maquinarias, equipos y herramientas destinadas a las más amplias y diversas actividades; f) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, comercialización, representación y asesoría de todo tipo de tecnologías, sistemas, bienes y servicios, sean estos materiales o inmateriales relacionados con el ámbito de la medicina; g) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, por cuenta propia o ajena; h) la compra, venta, tenencia de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, títulos de crédito, acciones, bonos u otros valores y derechos reales y personales de cualquier clase; e i) la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio relacionado con lo señalado en las letras anteriores. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la comuna de Villarrica, Región de la Araucanía, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Capital: suma de \$5.000.000.- dividido en 100.- acciones ordinarias nominativas, misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones y modificaciones escritura extractada. Villarrica, 20 agosto de 2024.

CVE 2539533

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl